



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 024/2020

Con Fundamento en la Legislación Estatal, en el Artículo 83 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 177, 186, 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua se levanta la presente:

Acta de Entrega-Recepción Física de Obra Pública

Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en la Ciudad de Chihuahua, siendo las **doce** horas del día **22 de mayo** del presente año, se procedió al presente acto.

Objeto: Entrega-Recepción física de los trabajos relativos a la Obra: **REHABILITACION CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA COLONIA PANAMERICANA Y COLINAS DEL VALLE (14,000.00 M2) DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**, los que fueron ejecutados por la empresa contratista **GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **ING. EDUARDO GAMEROS TERRAZAS** y que se reciben por la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista, mediante escrito en el que solicita la recepción de la obra, en virtud de haber concluido los trabajos objeto del contrato.

Intervienen: Por la Dirección de Obras Públicas, el **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA** en su calidad de Director de Dirección de Obras Públicas, el **ING. JESUS GARAY RUIZ** en su calidad de Jefe del Departamento de Mejoramiento Vial y el **ING. ENRIQUE PORTILLO VARGAS**, en su calidad de Residente Obra, quien recibe; por el contratista el **ING. EDUARDO GAMEROS TERRAZAS**, en su calidad de Representante Legal y así mismo en su calidad de superintendente de la obra, quienes entregan.

Datos Básicos Contrato número: **024/2020** de fecha **01 de abril del 2020**.

Monto
Contratado: Contrato Original: **\$1, 653,199.17 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.)** cantidad que no incluye el impuesto al valor agregado.

Oficio de Autorización Presupuestal:

Municipal:

2020-PDM-FODESM-OP-025

05 de Marzo de 2020.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 024/2020

Periodo de

Ejecución:

Contrato Original del 01 de Abril al 15 de Mayo del 2020.

Fecha real de terminación:

15 de mayo del 2020.

Bitácora

fecha de inicio 01/04/2020 fecha de nota de termino de los trabajos 15/05/2020.

Garantía de cumplimiento, De defectos y/o Vicios cultos:	TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA S.A. DE C.V.	No. Fianza 006366-00000	Fecha 30/04/2020	Importe \$162,684.27
--	---	----------------------------	---------------------	-------------------------

Relación de pagos de estimaciones:

contrato original

No. De estim.	Periodo		Monto de estimación (s/iva)	Amort. (s/iva)	Factor de amort.	Retenido Imp. Al millar 4.0%	Alcance liquido (Inc. Iva)
							\$767,084.41
Estimación 1	01/04/2020	30/04/2020	\$ 1, 572,691.77	\$629,076.71	40%	\$6,290.76	\$1,088,302.71
Estimación 2	01/04/2020	30/04/2020	\$36,028.30	\$32,202.96	40%	\$144.12	\$4,293.27
Estimación 3	01/05/2020	15/04/2020	\$18, 122.60	-	-	\$72.50	\$40,949.72
Total			\$1,626,842.67	\$661,279.67		\$6,507.38	\$1,880,630.12

Costo de obra: \$1, 887,137.50 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, queda un saldo por cancelar de **\$30,573.54 (TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Así como también se hace constar que la empresa contratista **GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **ING. EDUARDO GAMEROS TERRAZAS**, hace entrega del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de la obra, a la Dirección de Obras Públicas.

La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de hacer cualquier reclamación posterior y el contratista queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en la legislación aplicable.



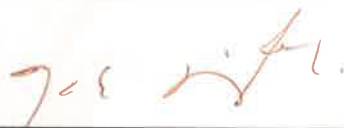
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 024/2020

Después de leída y ratificada por los que en ella intervienen y no habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente acta firmándola de conformidad.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. JESÚS GARAY RUIZ
JEFE DEL DEPTO. MEJORAMIENTO VIAL

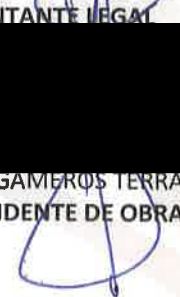


ING. ENRIQUE PORTILLO VARGAS
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA



ING. EDUARDO GAMEROS TERRAZAS
GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL



ING. EDUARDO GAMEROS TERRAZAS
SUPERINTENDENTE DE OBRA